RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN.

Nº EXPEDIENTE:	CONTR 2026 133912	
OBJETO DEL CONTRATO:	Contrato mixto de suministro e instalación de equipos de climatización en algunas dependencias de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Málaga.	
PROCEDIMIENTO:	Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 lcsp)	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	Importe total (IVA excluido):	31.200,63 €
	IVA:	6.552,13 €
	TOTAL:	37.752,76 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:		31.200,63 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN:	IMPORTE (IVA EXCLUIDO):	21.115,00 €
	IVA:	4.434,15 €
	TOTAL:	25.549,15 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1900032903 G/45E/63301 29 01 2026	

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 28 de abril de 2026 se dictó resolución del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga por la que se acuerda iniciar el expediente para del Contrato mixto de suministro e instalación de equipos de climatización en algunas dependencias de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Málaga, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria justificativa, elaborada por la Directora de la Biblioteca Pública del Estado – Biblioteca Provincial de Málaga el día 24 de abril.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto se realizó por resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 5 de junio de 2026, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato de servicio el día 13 de mayo de 2026 y efectuada su fiscalización previa el 4 de junio de dicho año, y posterior apertura del procedimiento de adjudicación en la modalidad de abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este servicio se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 8 de junio.

CUARTO.- El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 23 de junio.

QUINTO.- Con fecha 24 de junio de 2026 se reúne la unidad tramitadora de contratación de la Secretaria General Provincial de Cultura de esta Delegación Territorial, de forma presencial y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado del contrato con n.º de expediente: CONTR 2026/133912, "Contrato mixto de suministro e instalación de equipos de climatización en algunas dependencias de la Biblioteca Pública del Estado – Biblioteca Provincial de Málaga", siendo el objeto de la reunión el examen de la documentación presentada relativa al Sobre Único Electrónico.

Las empresas que han concurrido a la licitación, según consta en la aplicación SIREC- Portal de Licitación, son las siguientes:

RAZÓN SOCIAL	NIF
VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU	A28233922
PECNIAIR MALAGA, SL	B29877412
MONCOBRA, SA	A78990413
INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL	B93412351
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, SL	B40221921
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	A79486833
DOLMEN A GAS, SL	B93523678
APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, SL	B41766478
ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	**3504***

Se procede a la apertura del sobre único electrónico de las empresas licitadoras y examen de la documentación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, teniéndose por admitidas a todas la empresas licitadoras. A continuación, se examinan las propuestas económicas, comprobándose que las empresas DOLMEN A GAS, SL e INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL han presentado una oferta anormalmente baja, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 LCSP y en el Anexo I -7.B.4 del PCAP en conexión con la cláusula 10.3 PCAP, se requiere a DOLMEN A GAS, SL, para que justifique la viabilidad de su oferta.

SEXTO.- El 13 de julio de 2026 se reúne la unidad tramitadora de contratación de la Secretaria General Provincial de Cultura de esta Delegación Territorial, para la comprobación del Informe Técnico evacuado sobre la viabilidad económica de la propuesta presentada por DOLMEN A GAS, SL. Tras la reunión se informa favorablemente los informes aportados por la empresa DOLMEN A GAS S.L., entendiéndose justificada su correspondiente oferta económica. Por todo ello se acepta la propuesta económica económica presentada por DOLMEN A GAS, SL, y se propone que se le requiera la documentación previa prevista en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato.

SÉPTIMO.- El 24 de julio de 2026 se reúne nuevamente la unidad tramitadora de contratación de la Secretaria General Provincial de Cultura de esta Delegación Territorial, para proceder a la revisión de la documentación previa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria **DOLMEN A GAS S.L.**

La unidad tramitadora comprueba que la documentación previa no ha sido presentada por la empresa **DOLMEN A GAS S.L.** a través de SIREC, dentro del plazo estipulado para ello.

Por tanto se procede a la exclusión de la empresa DOLMEN A GAS S.L. y se propone como adjudicataria a la empresa licitadora con mayor puntuación de las restantes, es decir a **INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL,** la cual según el Informe de la unidad tramitadora de fecha de 27 de junio de 2026 ha presentado una oferta anormalmente baja, por lo que se le da un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

OCTAVO.- Con fecha 14 de septiembre se reúne de nuevo la unidad tramitadora para el examen del informe técnico efectuado por la Directora de la Biblioteca Publica Provincial de Málaga, para la valoración del informe justificativo de la oferta presentada por la empresa **INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL**, considerando correcta la valoración realizada en el Informe Técnico.
En base a ello se considera la oferta presentada por la empresa viable y se propone que se le requiera la documentación previa.

NOVENO.- El 6 de octubre de 2026 se reúne la unidad tramitadora de contratación de la Secretaria General Provincial de Cultura de esta Delegación Territorial para la comprobación de la documentación previa presentada por la mercantil **INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL.**

Examinada la documentación previa presentada por la referida mercantil se comprueba que la misma es correcta, por lo que se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa **INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL (INGESES).**

A los anteriores antecedentes de hecho, le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y demás normas de general y pertinente aplicación.

SEGUNDO.- Los artículos 145 a 151 y 159.6 LCSP, referidos a la selección de la adjudicataria.

TERCERO.- La competencia para conocer y resolver el presente expediente, le corresponde al Delegado Territorial de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte en Málaga, con facultad para celebrar el presente contrato en virtud de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto 199/2026 de 30 de julio (BOJA extraordinario n.º 15, de 31 de julio) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA Nº 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el "Contrato mixto de suministro e instalación de equipos de climatización en algunas dependencias de la Biblioteca Pública del Estado – Biblioteca Provincial de Málaga",(EXPTE. CONTR 2026 133912) a la empresa **INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL (INGESES), con CIF B93412351,** por importe de VEINTIÚN MIL CIENTO QUINCE EUROS (21.115,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (4.434,15 €). El total, IVA incluido, asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (25.549,15 €).

SEGUNDO.- El contrato comenzará al día siguiente a su formalización.

TERCERO.- No procediendo recurso especial de contratación, tendrá lugar la formalización del contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación a tenor de establecido en el articulo 159.6 de la LCSP, que tendrá lugar no más tarde de los quince días hábiles siguientes en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 LCSP.

Según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP, se ordena la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y notificar el contenido de la presente resolución a los licitadores, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse recurso potestativo de reposición previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL